

"Ya no hay duda de que el Gobierno accedió a otra de las exigencias de las FARC, dejar al lado el Marco Jurídico para la Paz": Procurador Alejandro Ordóñez sobre propuesta del "congresito"

Boletín 826

Fuente:

Fecha Publicación: miércoles, 19 agosto 2015 03:56 PM

PGN



- “Se está sustituyendo la función legislativa del Congreso, se está desconociendo la Constitución, se está sacando de ‘taquito’ el Marco Jurídico para la Paz, se evade con un ‘congresito’ el control previo de las leyes estatutarias por la Corte Constitucional”, **aseguró este miércoles el jefe del Ministerio Público.**
- “El mecanismo de refrendación y de implementación debería ser objeto de una mesa de trabajo por la paz entre el Gobierno y la oposición en el Congreso. Es un error que el Gobierno pretenda imponer un ‘congresito’ a todo el país de la mano de las FARC”, propuso.
- “Un acuerdo sin aquellos con los que se está en desacuerdo, la oposición, es como un tinto sin café o un sancocho sin carne, como un partido sin balón, o azúcar sin glucosa. Como una frijolada sin frijoles, sin chicharrón... sin aguacate”, comparó el jefe del órgano de control.

Armenia (Quindío), 19 de agosto de 2015. “La propuesta del ‘congresito’ lo que prueba **es que el Gobierno aceptó desconocer el Marco Jurídico para la Paz** y con ello las sentencias de la Corte Constitucional sobre el mismo”, dijo este miércoles el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, frente a las tentativas de impulsar una comisión legislativa que implemente y eventualmente refrende los acuerdos de paz que pudieran alcanzarse en la Mesa de Negociaciones en La Habana (Cuba).

El jefe del Ministerio Público resaltó que este tipo de iniciativas dejan en evidencia nuevamente que Gobierno Nacional y guerrilla de las FARC pretenden desconocer las sentencias de la Corte Constitucional frente al

Marco Jurídico para la Paz en lo relativo a penas efectivas de cárcel e imposibilidad de participación en política a los máximos responsables de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra, genocidios y otros crímenes atroces.

“Ahora se está proponiendo implementar un instrumento que se ha bautizado con el nombre de ‘congresito’, que ya lo tuvimos en la Constituyente del 91, una vez se produjo la revocación del Congreso de la época. Con ello se está sustituyendo la función legislativa del Congreso, se está desconociendo la Constitución, que ordenó que fueran leyes estatutarias las que adoptaran los mecanismos de justicia transicional, leyes que solo puede expedir el Congreso. Se está sacando de ‘taquito’ el Marco Jurídico para la Paz. Se evade con un ‘congresito’ el control previo de las leyes estatutarias por la Corte Constitucional. Un ‘congresito’ sustituiría la Constitución, sería un rompimiento del orden constitucional”, puntualizó.

Analizando los cambios de rumbo del Gobierno, que propuso e impulsó el Marco Jurídico para la Paz pero parece descartarlo ante las limitantes impuestas por las sentencias de la Corte Constitucional, el jefe del órgano de control fue enfático en afirmar que el ‘congresito’ es consecuencia de una nueva exigencia del grupo terrorista FARC.



“Ya no hay duda de que el Gobierno accedió a otra de las exigencias de las FARC, dejar al lado el Marco Jurídico para la Paz (...) El mecanismo de refrendación y de implementación debería ser objeto de una mesa de trabajo por la paz entre el Gobierno y la oposición en el Congreso. Es un error que el Gobierno pretenda imponer un ‘congresito’ a todo el país de la mano de las FARC”, manifestó.

“Un acuerdo sin aquellos con los que se está en desacuerdo, la oposición, es como un tinto sin café o un sancocho sin carne, como un partido sin balón, o azúcar sin glucosa. Como una frijolada sin frijoles, **sin chicharrón... sin aguacate**”, comparó.

El procurador de los colombianos insistió en la necesidad de incluir a todos los colombianos, especialmente a aquellos que difieren y advierten sobre los riesgos de una paz que tenga como base la impunidad.



www.legismovil.com

“Es necesario refrendar los acuerdos, de acuerdo, es necesario implementar los acuerdos, de acuerdo. Eso es un presupuesto que no tiene dudas, pero esa refrendación para que sea vinculante, y necesitamos que esto vincule a todos los colombianos, es resultado de un acuerdo político entre todos los sectores, de un Pacto para la Paz que la Procuraduría ha venido proponiendo”, concluyó.